



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA SOCIAL

Oficina de la Mujer



El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el -que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "APOYO A ORGANIZACIONES DE MUJERES CHIGUAYANTE 2016"

OBJETIVO GENERAL Proporcionar a mujeres chiguayantinas que participan de manera activa en agrupaciones y/o talleres laborales competencias técnicas y sociales que les permitan desarrollar actividades de emprendimiento, recreación y formación durante el año 2016.

FECHA DE REALIZACIÓN Desde abril hasta diciembre de 2016.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 10.200.000.-	21.04
Alimentación	\$ 850.000.-	22.01
Implementación	\$ 6.000.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 500.000.-	22.07
TOTAL	\$ 17.550.000.-	

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS(S)

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 195 Imputación Presupuestaria SECU Sandoval

DECRETO N° 796

CHIGUAYANTE, 11 ABR 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

2.- Apruébese y gírese la entrega de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), dividido en \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al Sr. Andrés Parra Sandoval, \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) a la señora María Cristina Quezada Torres, y \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al señor Luis Morales Luna, bajo la modalidad de fondo a rendir, para la adquisición de materiales para las "Organizaciones de Mujeres Chiguayante 2016"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LST/GDR/APS/mvcv.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- SECPLAN
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 ABR 2016 HORA 12:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

